

TRANSPARENCIA, UN PILAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Asunción es el único municipio que cumplió con el 100% de lo establecido en la Ley N° 5282/14, de libre acceso al ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Además de eso, obtuvimos una alta calificación en transparencia por parte de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Por su parte, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Asunción, por disposición de la Intendencia Municipal, comunica mensualmente el listado de los funcionarios con las remuneraciones que perciben, como así también publicitan los procesos licitatorios.

Desde la Dirección de Transparencia se manejan dos portales: uno de acceso a la información pública que está a favor de los ciudadanos, no solamente de los contribuyentes, porque favorece a todas las personas que quieran solicitar información y se encuentran fuera de Asunción.

El otro, es un Portal de Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS) de la SENAC, el cual permite formular denuncias de supuestos hechos de corrupción, que afectan a instituciones públicas, cometidos por funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, e instituciones adheridas al portal, por convenio con la SENAC.

De esta manera, los ciudadanos pueden actuar como contralores de sus impuestos y de la gestión municipal.



MUNICIPALIDAD OBTUVO UNA ALTA CALIFICACIÓN EN TRANSPARENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

1 de noviembre, 2022 [f](#) [t](#) [i](#) [s](#) [w](#)

La Municipalidad de Asunción recibió, este martes 1 de noviembre, el informe preliminar de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), que dio una puntuación histórica a

la Comuna, ya que logró un puntaje preliminar de 94 sobre 100 puntos posibles, por el cumplimiento de la Ley de Transparencia 52/82.

El director de Transparencia y Anticorrupción de la Comuna, abogado Ever Aranda, calificó este porcentaje como altísimo.

“Es un logro del intendente capitalino Oscar Rodríguez, quien siempre está poniendo en orden, no solamente la ciudad sino la institución, así como dice el slogan de su Administración Municipal”, enfatizó.

Indicó que la evaluación se basó en el flujo de informaciones y documentos que se ponen a disposición de la ciudadanía y de todos los que reclaman datos sobre la Comuna.

“Se presentan al público los documentos que ellos requieran, como ejemplo, la nómina de recursos humanos, el estado en que se encuentran algunas dependencias municipales, publicación del organigrama y del proceso de toma de decisiones”, detalló.

Recalcó que en la actualidad la Municipalidad cumple con la Ley de Transparencia casi en su totalidad y el objetivo es llegar al 100% de cumplimiento.

“Ahora se puede decir que este año 2022 es el de mayor acercamiento al cumplimiento total de estas exigencias. Se trabaja cada día para optimizar los recursos y llegar al cien por ciento deseado y por el cual seguiremos trabajando con mucho esfuerzo”, aseguró.

Resaltó además que el intendente Rodríguez ya fue informado de este gran logro, quien manifestó su complacencia y exhortó a que se llegue al 100% del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Puntualizó que para llegar a cubrir todas las exigencias deben generarse ciertos documentos, que tienen en sus archivos y que se irán levantando a las plataformas virtuales con que cuenta la Comuna Capitalina.

“Es un proceso de acopio de información, de proceso y, dentro de ese proceso de acopio de la información, uno va escaneando y alzando en los portales digitales, de eso se trata”, aseveró.

Concluyó mencionando que el nuevo proceso ya habilitado, de la digitalización de trámites para la aprobación de planos, es celebrado como un signo de los tiempos de cambio que vive la Municipalidad, pues agiliza y simplifica los pasos a los contribuyentes, acortando tiempo y abaratando costos.